



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 102 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 FEB 2022

### VISTO:

El Oficio N° 005-2022-UNTRM/INDES-CES/ACUIBIO/CG, de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual, el Coordinador General del SubProyecto ACUIBIO – INDES CES, solicita la emisión del acto resolutorio reconfigurando al Equipo Técnico del SubProyecto ACUIBIO con CONTRATO N° 114-2018-PNIPA, designados mediante Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos:  
a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, (INDES-CES);

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62º segundo párrafo establece que: "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Segundo, Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, dependientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, con Eficacia Anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, con Oficio de visto, el Coordinador General del SubProyecto ACUIBIO – INDES CES, solicita reconfiguración del Equipo Técnico del SubProyecto "Adaptación de una Tecnología de precisión basada en Biomonitorio, para mejorar el manejo y cultivo de Trucha (*Oncorhynchus mykiss*) en Amazonas" – ACUIBIO, con CONTRATO N° 114-2018-PNIPA, los cuales fueron designados mediante Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, antes mencionada, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 102 -2022-UNTRM/R

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** al Equipo Técnico y Administrativo del SubProyecto "Adaptación de una Tecnología de precisión basada en Biomonitorio, para mejorar el manejo y cultivo de Trucha (*Oncorhynchus mykiss*) en Amazonas" – ACUIBIO, con CONTRATO N° 114-2018-PNIPA, los cuales fueron designados mediante Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Segundo Manuel Oliva Cruz	Coordinador General
Cecibel Portocarrero Díaz	Coordinador Administrativo
Rolando Salas López	Especialista SIG
Jhonsy Omar Silva López	Especialista Ambiental
Rafael Augusto Araujo Riveiro	Especialista Acuícola
Marco Antonio Caballero Moreno	Programador
Lenin Quiñones Huatangari	Programador
Nilton Beltran Rojas Briceno	Técnico de Campo
Luis Alberto Huaman Reyna	Personal de Apoyo al Técnico de Campo
Kary Ramirez Silva	Personal de Apoyo al Programador
Gerson Meza Mori	Personal de Apoyo para el Tesista de Posgrado



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
SECRETARÍA GENERAL

PCNYR  
C819/SG  
HYDMARCO